

**PREGUNTAS FRECUENTES
CONVOCATORIA ICT TRAINING FOR COLOMBIAN TEACHERS COREA 2017**

❖ **¿Dónde se encuentra publicada la convocatoria?**

La convocatoria se encuentra publicada en la página web del Portal Educativo Colombiaaprende del Ministerio de Educación Nacional, en el menú de programas especiales, micrositio Convocatorias Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC. El enlace directo de la convocatoria es: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/experienciatic>

❖ **¿A quién está dirigida la convocatoria?**

La convocatoria está dirigida a docentes en servicio activo del sector oficial nacional de educación preescolar, básica, y media

❖ **¿Si soy docente provisional puedo participar?**

SÍ, siempre y cuando pertenezca a una institución educativa del sector oficial nacional de educación preescolar, básica, y media.

❖ **¿Si soy directivo docente puedo participar?**

En esta versión de convocatoria no se contemplan directivos docentes. Le invitamos a estar pendientes de próximas convocatorias donde puedan estar convocados.

❖ **¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?**

El objetivo de la convocatoria es seleccionar Experiencias Significativas¹ con uso pedagógico de TIC² en el aula, en estado avanzado de implementación, que por su impacto hagan al docente líder acreedor de una pasantía académica, por 14 días en la ciudad de Incheón, República de Corea del Sur, con enfoque en innovación con uso de TIC en la Educación, donde además podrá vivir una experiencia de intercambio cultural internacional, con cubrimiento de tiquetes, alojamiento, alimentación y desplazamientos según agenda del programa.

❖ **¿Se debe pagar alguna tarifa para poder participar en la convocatoria?**

NO, de ninguna manera. La participación en la convocatoria es voluntaria y no tienen ningún costo. Los costos a asumir por el aspirante son los no incluidos en el programa una vez seleccionado como becario, como lo es adquirir con recursos propios un seguro de viaje. Para más detalles consulte los términos y condiciones de la convocatoria.

❖ **¿Cuáles son los requisitos, condiciones y demás aspectos para poder participar?**

Todos los requisitos y condiciones están establecidos en el texto "Términos y condiciones" publicado en el sitio de la convocatoria, consulte éste y los anexos antes de inscribirse.

¹ Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando así el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. MEN, Guía 36, 2010

² Uso pedagógico de TIC: Experiencia significativa que involucra en la práctica pedagógica las TIC, con la intencionalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el aula: "El saber propio de los docentes que se construye en el momento que la comunidad investiga el sentido de lo que hace" Documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente, MEN, 2013.

❖ **¿Cómo documento la experiencia a presentar?**

La documentación se compone del diligenciamiento de la ficha oficial de la convocatoria y un video reciente. Para los detalles sobre esta documentación, consulte el archivo "Especificaciones del video y documentos" en la pestaña anexos de la convocatoria.

❖ **Como ya he participado antes ¿puedo presentar la misma documentación de convocatorias anteriores?**

NO. Debe usar los formatos de la convocatoria actual y contar con un video reciente. Si usted ya ha participado, deberá incorporar a la información la debida actualización a la fecha de los realizado y avanzado en la experiencia. Se realizará cruces de información y de encontrar experiencias ya presentadas (no ganadoras), el jurado comparará la información presentada anteriormente y la actual, de ser iguales, o similares en un alto porcentaje, es decir, sin mayores cambios o avances, se descalificará la inscripción. Solo aquellas que evidencien cambios significativos respecto a una presentación anterior, continuarán en el proceso.

❖ **¿Qué pasa si me inscribo varias veces?**

El formulario se lo permitirá, pero recuerde que debe hacer una única inscripción. En caso de encontrar registros iguales, se tomará como válido únicamente el último en fecha y hora de registro y siempre y cuando esté dentro del tiempo establecido para inscripciones.

❖ **¿Cómo evaluarán las experiencias significativas con uso pedagógico de TIC presentadas?**

Un comité experto de jurados, del Ministerio de Educación, evaluará las postulaciones inscritas, de acuerdo a los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en el sitio de la convocatoria, la cual se encuentra disponible para su consulta.

❖ **¿Se puede inscribir una experiencia significativa desarrollada a nivel grupal?**

La experiencia puede ser fruto del trabajo de uno o varios docentes, sin embargo al momento de inscribirse, únicamente lo debe hacer un docente; éste líder de la experiencia desarrollada a nivel grupal, deberá contar con el aval de los demás integrantes y de ser seleccionado, quien recibirá los beneficios será el docente inscrito únicamente.

❖ **¿Qué requiero para presentar la entrevista?**

El dominio del idioma inglés según lo solicitado en los requisitos, tener la disponibilidad de tiempo, computador, conexión a internet, cámara con buena resolución y, calidad de sonido. Debe ser puntual y seguir las recomendaciones que se le indiquen. Consulte el documento términos y condiciones de la convocatoria para más detalles al respecto.

Tenga su documento de identidad a la mano, puede que le sea solicitado.

❖ **Si no cumpla con la totalidad de los requisitos ¿Me puedo inscribir para que me evalúen mi experiencia?**

NO, si usted no cumple la totalidad de los requisitos así como la experiencia, no debe presentarse, de esta manera, permitirá que quienes sí cumplen los requisitos participen y así

el proceso sea más eficiente. Este proceso no es para evaluar experiencias en general, si se presenta incumpliendo los requisitos, entorpecerá el proceso, generando desgaste innecesario.

Recuerde que según lo establecido en los términos y condiciones, si se encuentran aspirantes citados a entrevista, que no manejan el idioma inglés en absoluto o se detecta intento de fraude, estos candidatos además de ser retirados del proceso, tendrán la anotación respectiva para futuras convocatorias así como se reportará a las entidades que corresponda.

❖ **¿Si ya fui becario de este programa, puedo participar nuevamente?**

NO. Este programa busca beneficiar docentes que no hayan tenido previamente esta oportunidad, con el ánimo de brindar más cobertura e igualdad de oportunidades

❖ **¿Si fui asistente, ganador o ponente del Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con uso pedagógico de TIC en años anteriores, puedo participar esta convocatoria?**

SI, no tiene impedimento ya que son programas diferentes, además en Encuentro no brinda beneficios de tipo internacional. Es más, se recomienda participar primero en el Encuentro y posteriormente en el programa de Corea, como parte de una preparación, aunque no hay restricción al respecto.

❖ **¿Cómo está definido el cronograma para la convocatoria?**

El cronograma definido para la convocatoria está publicado en el sitio de la convocatoria en la pestaña anexos.

❖ **¿Debo tener pasaporte y visa para poder participar?**

Sí, es requisito poseer pasaporte de lectura mecánica o electrónica y visa americana³, ambos con vigencia mínima de 6 meses para la fecha de inicio del viaje. Quien sea seleccionado(a) además, deberá adquirir con recursos propios un seguro de viaje

❖ **¿Cuándo se realiza la pasantía académica en Corea?**

La pasantía es del 16 al 29 de Mayo de 2017, pero debe tenerse en cuenta que se hará una reunión en Bogotá antes de salir y los tiempos de viaje Región de origen-Bogotá-Incheón-Bogotá- Región de origen, por lo que el docente deberá disponer del **13 al 30 de Mayo** para la pasantía.

❖ **Si soy seleccionado ¿puedo presentar un permiso de mi Rector, para viajar, en lugar de comisión?**

NO. De acuerdo al Decreto Ley 2277 de 1979 artículo 66 y Decreto Ley 1278 de 2002 Artículo 54 (ver concepto en los documentos anexos de la convocatoria) la situación administrativa que aplica es la comisión. Como se establece en los términos, **No** se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma ni fuera de plazo.

³ Este programa requiere que el participante posea pasaporte de lectura electrónica vigente y VISA americana con vigencia mínima de 6 meses en el momento de la realización del viaje, debido al tránsito por los Estados Unidos de América en el traslado hacia Corea del Sur.

❖ **¿Quién tramita mi comisión?**

El pre-seleccionado debe tramitar su comisión ante la Entidad Territorial Certificada que corresponda. El Ministerio le comunicará oficialmente su pre-selección, pero el aspirante deberá tramitarla inmediatamente y será el responsable de presentarla en los términos y plazos establecidos. Se recomienda tener adelantadas las averiguaciones del trámite para optimizar el tiempo de dicho trámite.

❖ **¿A dónde debe enviarse la documentación solicitada en los requisitos?**

Como se indica en el documento de términos, la documentación debe remitirse únicamente dentro del plazo establecido para inscripciones y una vez diligenciado el formulario de inscripción. Dichos documentos deberá remitirlos por correo electrónico, escaneados, en PDF y en un solo archivo comprimido que no supere los 2 MB de tamaño etiquetado con el número de cédula y nombre y con estos mismos datos en el asunto, a la cuenta **innovacioneducativa@mineducacion.gov.co**. **El archivo debe ser .zip o .rar únicamente.**

❖ **Cuándo me inscriba y/o envíe los documentos ¿recibiré correo de confirmación?**

NO. La inscripción genera únicamente un mensaje **en pantalla**, con la confirmación del envío del formulario. Se le recomienda capturar la imagen de dicha pantalla, para su control.

La recepción del correo con los documentos **NO** genera respuesta o confirmación de recibido, guarde el correo enviado por usted, para su control.

❖ **¿Es posible enviar los documentos en físico o en otro momento?**

NO. Los documentos deben enviarse únicamente mediante correo electrónico a la cuenta indicada y dentro del plazo establecido para inscripciones.

❖ **¿Es posible enviar los documentos en varios correos?**

NO. Los documentos deben enviarse comprimidos en un solo archivo (.rar o .zip) con un tamaño máximo de 2MB y en un único envío. En caso de encontrar correos a nombre de un mismo aspirante, se tomará como válido únicamente el último en fecha y hora de registro y siempre y cuando esté dentro del tiempo establecido para inscripciones. Procure enviar el archivo desde la misma cuenta de correo que uso para inscribirse ya que esta será la oficial para cualquier comunicación que se le remita.

❖ **¿Cuál es la fecha y hora con que se hace el corte para recepción de inscripciones y documentos?**

Los cortes para recepción de inscripciones y documentos se realizan según cronograma, con base en la fecha y hora legal colombiana, establecida en <http://horalegal.inm.gov.co/>

❖ **¿Hasta qué hora puedo inscribirme?**

El formulario de inscripción estará habilitado hasta el 15 de febrero de 2017 a las 4:00 pm. De presentarse ampliación de inscripciones, ésta nueva información, será publicada y el cierre se realizará en la nueva fecha y hora establecida.

Es importante que el aspirante realice su inscripción con la **debida antelación**, ya que el diligenciamiento del formulario puede tardar y por ende, al momento de enviar la información para quedar registrado, no alcance a incluirse por estar fuera del plazo. Los tiempos de procesamiento, guardado y envío dependen de la plataforma Google y su conexión de internet.

El formulario será cerrado a la hora exacta indicada para el cierre de inscripciones y por ello quedarán registrados quienes a ese momento hayan completado el diligenciamiento, incluyendo el envío del mismo, satisfactoriamente.

❖ **Si necesitan contactarme ¿por qué medio lo harán?**

El medio de preferencia para cualquier comunicación será el correo electrónico que registró en la inscripción como personal, consúltelo permanentemente. Como medios subsidiarios el Ministerio podrá contactarlo al número telefónico que registró o mediante su Institución Educativa, entre otros, sin ser de carácter obligatorio hacerlo por estos medios. Recuerde que debe estar atento, ya que es posible que de requerirle o necesitar información de su parte, se le dará un plazo de respuesta, en razón a la dinámica y cronograma del proceso a cumplir.

❖ **En el caso que ser pre-seleccionado ¿está obligado el Ministerio de Educación a otorgarme los beneficios ofrecidos?**

NO, el hecho de aparecer listado como pre-seleccionado, no otorga el derecho de participar en el programa aún, ya que deberán cumplirse todas las etapas satisfactoriamente. Revise el apartado "CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO" del documento de términos y condiciones.

❖ **¿Con quién puedo contactarme si tengo alguna duda o requerimiento respecto a la convocatoria?**

Usted se puede contactar enviando un correo electrónico a la cuenta innovacioneducativa@mineducacion.gov.co o puede registrar una consulta en el sistema de gestión documental a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional.

Tenga en cuenta **haber consultado previamente este documento de preguntas frecuentes así como todos los documentos de la convocatoria publicados en el sitio web**, es posible que despeje sus dudas y no sea necesario elevar la solicitud ante el Ministerio. Esto hará más ágil el proceso.

Así mismo, recuerde hacer una sola radicación de su consulta, ya sea por correo electrónico o por el sistema de gestión documental, para evitar reprocesos, ya que cada uno será respondido, en los términos de ley.

En caso de una falla técnica en el Portal Colombiaaprende o en el sitio de la convocatoria, envíe el mensaje de error, la imagen y demás datos que apliquen a mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co. Recuerde que de presentarse fallas o errores, es necesario evidenciarlos para su revisión y respuesta. No se atenderán casos presentados fuera de los plazos de inscripción.

Las respuestas a cualquier solicitud se tramitarán en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.